

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0206-2026-CU-UJCM

Moquegua, 13 de marzo de 2026

VISTO:

El Informe N° 0039-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0033-2026-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0033-2026-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, autorizar, el uso físico de vacaciones a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo de quince (15) días, a partir del 23 de febrero de 2026 al 09 de marzo de 2026; en su artículo segundo, encargar, el Despacho del Vicerrectorado de Investigación, de la Universidad José Carlos Mariátegui, al Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04429718, a partir del 23 de febrero de 2026 al 09 de marzo de 2026, con retención de sus funciones como Rector, a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten, y mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias; en su artículo tercero, encargar, a la Unidad de Recursos Humanos, adoptar las medidas necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución; y, en su artículo cuarto, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0039-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 11 de febrero al 06 de marzo de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0033-2026-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00522-R-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de marzo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0033-2026-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de marzo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

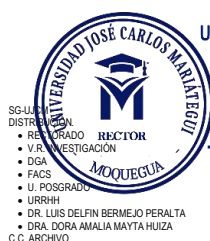
SE RESUELVE:

Artículo Único. – **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0033-2026-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2026, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero.** - **AUTORIZAR**, el uso físico de vacaciones a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo de quince (15) días, a partir del 23 de febrero de 2026 al 09 de marzo de 2026.
- **Artículo Segundo.** - **ENCARGAR**, el Despacho del Vicerrectorado de Investigación, de la Universidad José Carlos Mariátegui, al Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04429718, a partir del 23 de febrero de 2026 al 09 de marzo de 2026, con retención de sus funciones como Rector, a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten, y mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias.
- **Artículo Tercero.** - **ENCARGAR**, a la Unidad de Recursos Humanos, adoptar las medidas necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución.

De conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de marzo de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0033-2026-R-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2026

VISTA:

La Carta N° 004-2026-DMH, de fecha 16 de febrero de 2026, presentado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre uso físico de vacaciones y encargatura de funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el inciso 88.10 del Artículo 88 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que los docentes gozan del siguiente derecho: Gozar las vacaciones pagadas de sesenta (60) días al año;

Que, mediante Carta N° 004-2026-DMH, de fecha 16 de febrero de 2026, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Docente Ordinario y Vicerrectora de Investigación, solicita al Despacho de Rectorado, licencia por uso físico de vacaciones, por el periodo de quince (15) días, a partir del 23 de febrero de 2026 al 09 de marzo de 2026, precisando que, son vacaciones pendientes de años anteriores; asimismo, le encarga el Despacho del Vicerrectorado Investigación, por periodo antes mencionados;

Que, mediante el Expediente N° 00329-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 17 de febrero de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - AUTORIZAR, el uso físico de vacaciones a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo de quince (15) días, a partir del 23 de febrero de 2026 al 09 de marzo de 2026.

Artículo Segundo. - ENCARGAR, el Despacho del Vicerrectorado de Investigación, de la Universidad José Carlos Mariátegui, al Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04429718, a partir del 23 de febrero de 2026 al 09 de marzo de 2026, con retención de sus funciones como Rector, a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten, y mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos, adoptar las medidas necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Cuarto. – ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad con la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• U. POSGRADO
• URRHH
• DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
• DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
C.C. ARCHIVO

Moquegua, 16 de febrero del 2026

Carta No. 004-2026-DMH

Señor:

Dr. Delfín Bermejo Peralta

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO – UJCM

EXP. 00329-R-UJCM

FECHA: 17/02/2026 HORA: 14:26 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: Solicito licencia por uso físico de vacaciones 15 días (del 23 febrero al 09 de marzo 2026)

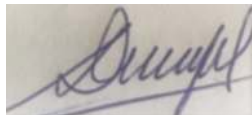
Es grato dirigirme a Ud. a fin de saludarlo y a la vez manifestarle que solicito licencia por uso físico de vacaciones por 15 días desde el 23 de febrero al 09 de marzo 2026, pendientes de años anteriores.

Así mismo, encargar las funciones del Vicerrectorado de investigación al Dr. Delfín Bermejo Peralta, durante mi ausencia.

Por lo que solicito su autorización para los tramites en la oficina de personal y la emisión de resolución correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Dra. Dora Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación

Cc: Archivo



UJCM
Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

INFORME N° 0039-2026-SG-UJCM.

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA : Moquegua, 10 de marzo de 2026

RECTORADO – UJCM

EXP. 00522-R-UJCM

FECHA: 10/03/2026 HORA: 08:21 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez Informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 11 de febrero al 06 de marzo de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

Adj. Lo indicado

SG/UJCM
C.C.
Archivo

